

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 427-AD-84

Lima, 28 de Diciembre de 1984

Visto el Oficio N° 803-84-IPD;

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección Departamental IPD-LAMBAYEQUE ha remitido el Expediente Técnico para la ejecución de la obra: "Reparación Torres de Iluminación Estadio Elías Aguirre de Chiclayo", el mismo que consta de: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas y Presupuesto Base ascendente a S/. 146'296,200.00;

Que, asimismo, solicita se autorice a ejecutar la citada Obra por la modalidad de Administración Directa, para lo cual adjunta un Presupuesto ascendente a S/. 87'181,000.00 para la ejecución de la mencionada Obra, por dicha Modalidad;

Que, la Unidad de Proyectos y Obras en base a los Metrados remitidos por la Dirección Departamental IPD-Lambayeque, ha elaborado un Presupuesto Base el mismo que asciende a S/. 102'654,810.00;

Que, siendo mas conveniente para el Instituto Peruano del Deporte, ejecutar la Obra por Administración Directa por el monto de S/. 87'181,000.00, procede a conceder la autorización respectiva;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 46° de la Ley N° 23740;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- AUTORIZAR a la DIRECCION DEPARTAMENTAL IPD-LAMBAYEQUE a fin de que se ejecute la Obra: "REACONDICIONAMIENTO TORRES DE ILUMINACION DEL ESTADIO ELIAS AGUIRRE DE CHICLAYO", mediante la Modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, hasta por el monto de: OCHENTISIETE MILLONES--- CIENTO OCHENTIUIN MIL SOLES ORO (S/. 87'181,000.00).

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el Giro a favor de la Dirección Departamental IPD-LAMBAYEQUE por la suma de S/. 87'181,000.00, para Ejecución de la Obra en mención.

La Dirección Departamental IPD-LAMBAYEQUE efectuará Rendición de Cuenta Documentada de la inversión.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



RESOLUCION No. 427-AD-84

Lima, 28 de Diciembre de 1984

./

Aféctese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Proyecto: Reacondicionamiento Instalaciones--
Obra: Reacondicionamiento Torres de Iluminación Estadio Elías Aguirre, Asignación 08.01- Administración Directa, Fuente de Financiamiento Ley N° 23724.

Regístrese y Comuníquese,


Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO:

Obra "Reacondicionamiento Torres de Iluminación de Estadio Elías Aguirre de Chiclayo".

INFORME N° 03-OAJ/85



AL SEÑOR JEFE DEL IPD

1°.- La Dirección Departamental IPD de Lambayeque con Oficio N° 803-84 ha remitido el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra "Reparación de Torres de Iluminación -Estadio Elías Aguirre de Chiclayo", el mismo que consta de: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas y Presupuesto Base ascendente a S/. 146'296,200.00, pidiendo asimismo se autorice ejecutar la indicada Obra por la modalidad de Administración Directa, para lo cual adjunta un Presupuesto ascendente a S/. 87'181,000.00 para la ejecución de la mencionada Obra, con la Administración Directa.

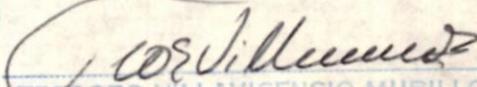
Según se desprende del Informe de la OCIE, la Unidad de Proyectos y Obras en base a los metrados remitidos por la Dirección Departamental IPD Lambayeque ha elaborado otro Presupuesto Base el mismo que asciende a S/. 102'654,810.00, agregando que resulta más conveniente para el IPD ejecutar la Obra por Administración Directa y opinando que procede otorgar la autorización correspondiente.

2°.- Esta OAJ opina que es procedente autorizar a la Dirección Departamental IPD Lambayeque a fin de que se ejecute la Obra "Reacondicionamiento Torres de Iluminación del Estadio Elías Aguirre de Chiclayo", mediante la modalidad de Administración Directa, hasta por el monto de S/. 87'181,000.00 en aplicación de lo dispuesto por el Art. 46° de la Ley 23740 del Presupuesto de la República para 1984 o Artículo análogo del Decreto Legislativo 316 del Presupuesto de la República para 1985, así como autorizar a la OCA el giro a favor de la Dirección Departamental IPD de Lambayeque por la suma de S/. 87'181,000.00 para la ejecución de la Obra en referencia, recomendando que la cita Oficina Departamental IPD -Lambayeque rinda cuenta documentada de la inversión que haga con los indicados fondos.

Lima, 04 de Enero de 1985.



Atentamente,


TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/85
TVM/rt.

Exp.: 3984

REPÚBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 366 OCA-84

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proyecto de Resolución Obra: "Reacondicionamiento Torres de Iluminación del Estadio Elías Aguirre de Chiclayo"
FECHA : 26 de Diciembre de 1984

Me dirijo a Ud. a fin de elevarle el proyecto de resolución en el cual se autoriza a la Dirección Departamental del IPD-Lambayeque para que se ejecute la Obra: "Reacondicionamiento Torres de Iluminación del Estadio Elías Aguirre de Chiclayo", para lo cual la Oficina Central de Administración considera procedente la indicada ejecución, por cuanto existe disponibilidad en la Cuenta Corriente - "Fomento al Deporte".

Lo que informo a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente,



JOSE RAUL MONTOYA V.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD

OCA/RMV
Adj.- Inf. 189/84-OP
Proy. Res.
Exp. 3984



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

07 DIC. 1984

INFORME No. 189/84 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : REPARACION TORRES DE ILUMINACION DEL ESTADIO ELIAS AGUIRRE DE CHICLAYO.-
 REF. : INFORMES Nos. 216 y 228-OCIE-84
 FECHA : Lima, 05 de Diciembre de 1984

Es muy grato dirigirme a Ud. con el objeto de informarle - sobre el particular lo siguiente :

1. Esta Oficina considera procedente se autorice a la Oficina Central de Administración a girar la suma de : OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTAUN MIL SOLES - ORO (S/. 87'181,000.) a favor de la Dirección Departamental del IPD de Lambayeque.
2. El financiamiento y la incidencia presupuestal será como se indica en el Proyecto de Resolución que formula la OCIE y que se acompaña y estará destinado a sufragar la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento Torres de Iluminación del Estadio Elías Aguirre de Chiclayo".
3. El I.P.D. de Lambayeque, queda encargado de presentar rendición de cuentas documentada a la oficina giradora de los trabajos al término de los mismos.

Información que cumpla con elevar a su consideración para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
 UP/JLE
 lbg.



JAVIER AGUILAR FRANCO
 Jefe Oficina de Planificación
 Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 228-OCIE-84

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : REPARACION TORRES DE ILUMINACION DEL
ESTADIO "ELIAS AGUIRRE" DE CHICLAYO
REF. : INFORME N° 187-84-OP
FECHA : NOVIEMBRE, 29 DE 1984

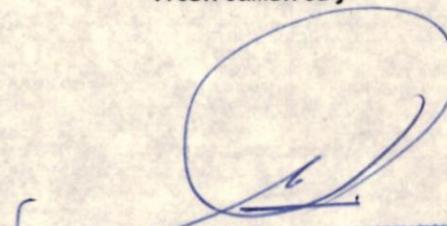
Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al Informe de la referencia del Jefe de la Oficina de Planificación, para informarle lo siguiente :

- Mediante Resolución N° 0332-AD-84 de 6-11-84, se dejó sin efecto en todas sus partes la Resolución N° 0229-AD-84 que autorizó el giro de S/. 57'230,000.00 a la Dirección Departamental de Lambayeque.
- De expedirse Resolución solo por S/. 30'000,000.00 los --- S/. 57'230,000.00 estaría sin respaldo legal.
- Se considera que una vez que se expida la Resolución por-- S/. 87'181,000.00 la Oficina de Administración, previa comunicación de esta Oficina, debe efectuar la rebaja contable respectiva y girar solo la diferencia a la Dirección-- Departamental de Lambayeque. Asimismo, deberán efectuar-- el cambio de Asignación de la 08.03 por la 08.01.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb
Exp. 3984
Memo. 557-DNPD
(06-11-84).


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME No. 187/84 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : REPARACION DE LAS TORRES DE ILUMINACION DEL
ESTADIO ELIAS AGUIRRE DE CHICLAYO.-
REF. : INFORME No. 216-OCIE-84
INFORME No. 102/84 OP
OF. No. 803-84 - IPD DE LAMBAYEQUE
FECHA : Lima, 26 de Noviembre de 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle sobre el particular lo siguiente :

1. Con fecha 6 de Agosto del presente año, se elevó a su Despacho el Informe No. 102/84 OP, mediante el cual esta Oficina opinó se adjudique a la Cía. Industrial "Leonardo Guzmán T.S.A." la reparación de las Torres de Iluminación del Estadio Elías Aguirre de Chiclayo, autorizándose al mismo tiempo el giro a la Dirección Regional del I.P.D. de Lambayeque por la suma de S/.57'230,000.
2. La Oficina del IPD de Lambayeque mediante Oficio N.º.803/84-IPD del 29/10/84 manifiesta haber recepcionado la cifra de S/. 57'230,000. y solicita a su vez se le remita el saldo de S/. 30'000,000.
3. Como consecuencia de lo antes anotado, resulta necesario se modifique el Proyecto de Resolución que se acompaña, en lo que se refiere al monto a girar que debe ser solamente por S/. 30'000,000., y de ninguna manera por S/. 87'181,000., como se señala en su Artículo 2º.

Lo que cumpla con informarle a Ud. para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UP/JBF
lbg.



JAVIER AGUIRRE FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : D. R. LAMBAYEQUE OF. 878-84-1PD DE 22-11-84	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 28-11-84	ASUNTO: 878 Reitera pedido de ampliación de Presupuesto de Reparación de las Torres de Iluminación del Estadio "Elías Aguirre", solicitado mediante el Of. 803.		
Hora: 10:45 hrs			
Numero de Folios: 01			
Registrado por:			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha	Hora	Observaciones:	5

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha	Hora	Observaciones:	4

Pase a: D.E.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 4/11/85	Hora	Observaciones:	3

Pase a: OP	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 5/11/84	Hora 4:00 am	Observaciones:	2

Pase a: SR. CREMER/D.E.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	01	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 28.11.84	Hora	Observaciones: El Of. 803, no ha sido ingresado por esta OTDA.	1



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Departamental Lambayeque
Coliseo Cerrado Pta. N° 1 - Telf 231510
CHICLAYO

Chiclayo, 22 de noviembre de 1984

Of. N° 778 -84-IPD

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Ejecutivo del I.P.D.
Lima.-

Asunto: Solicita aprobación de ampliación de Presupuesto

Me dirijo a Ud. para reiterarle mi pedido de ampliación del Presupuesto de reparación de las Torres de Iluminación del Estadio "Elías Aguirre", que he solicitado mediante oficio N° 803.

Como informé a su Despacho en repetidas oportunidades, las torres estaban en emergencia, pues dado su estado podrían haberse caído, especialmente, 2 torres de la Tribuna de Oriente.

Por eso hemos iniciado la reparación y requerimos de la aprobación del presupuesto para proseguir los trabajos y salvaguardar el patrimonio tan costoso del I.P.D. Por otra parte, estamos finalizando el año fiscal y corremos el riesgo de no poder invertir, en lo que queda del año, los fondos de este Presupuesto que nos sean asignados para la reparación de las Torres.

En espera de su respuesta, agradezco su atención y le renuevo los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Departamental Lambayeque

Dr. Carlos Herrera Campos
DIRECTOR

IPD/JAS
mgnr.--



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 216-OCIE-84

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
 DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
 ASUNTO : EJECUCION DE OBRA POR ADMINISTRACION-ILUMINACION ESTADIO ELIAS AGUIRRE - CHICLAYO
 REF. : OF. N° 803-84-IPD
 FECHA : NOVIEMBRE, 20 DE 1984

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al oficio de la referencia, mediante el cual el Director Regional IPD-LAMBAYEQUE solicita autorización para la ejecución de la obra: "Reparación Torres de Iluminación Estadio Elías Aguirre", por la modalidad de Administración Directa y hasta por el monto de S/. 87'181,000.00, para informarle lo siguiente :

- Mediante el documento antes indicado el Director IPD-Lambayeque adjunta :
 - Presupuesto Base elaborado por la Comisión de Infraestructura y Urbanismo de la indicada Dirección, el mismo que asciende a S/. 146'296,200.00.
 - Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
 - Presupuesto por Administración Directa ascendente a S/. 87'181,000.00.

La Unidad de Proyectos y Obras ha efectuado una revisión de los antecedentes en referencia y ha evacuado los Informes N° 389-84-BJCH y 058-UPQE-84, y elaborado el Presupuesto Base que asciende a S/. 102'654,810.00.

Teniendo en consideración lo expuesto en los Informes antes indicados y que el monto de ejecución de la Obra por Administración Directa es inferior en mas del 10% del Presupuesto Base, es opinión de esta Jefatura, se autorice la ejecución de la Obra en mencción, por Administración Directa, hasta por un monto de S/. 87'181,000.00.

Atentamente,

José Alfredo Rossi Huertas
 Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
 Equipamiento del I. P. D.

*Ver informe n° 103/84 OP
 del 06-VIII-84.
 22/11/84*

OCIE
 ALE/nb
 Memo. 557-DNPD.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 058-UPOE-84

AL : ING. JEFE DE OCIE
DEL : ING. JEFE DE UPOE (E)
ASUNTO : REPARACION DE LAS TORRES DE ILUMINACION
DELESTADIO ELIAS AGUIRRE DE CHICLAYO
REF. : MEMO. 557-84-DNPD
OF. 803-84-IPD-LAMBAYEQUE
FECHA : NOVIEMBRE, 15 DE 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia e informar lo siguiente:

Por OF. 803-84-IPD, el Director Departamental de Lambayeque eleva el Expediente técnico para la obra "Reparación de las Torres de Iluminación del Estadio Elías Aguirre" y solicita se autorice la ejecución del trabajo por Administración, a un monto de S/. 87'181,000.00

El Ing. B. J. Cobba Huerta ha revisado el Expediente Técnico presentado y emite su Inf. 389-84-BJCH, el cual hago mío. En dicho Informe recomienda autorizar la ejecución de dichos trabajos por Administración.

Asimismo, como información en el Archivo de la Oficina existe Expediente técnico de la obra # 03-0-81, "Reparación Torres de Iluminación Estadio Elías Aguirre de Chiclayo" consistente en trabajos de Mantenimiento en la pintura de 6 torres de iluminación utilizándose los mismos productos indicados en las Especificaciones técnicas remitidas. Dicha obra fue ejecutada por el Ing. José Morgan Córdova en Jul. 81.

Teniendo conocimiento que acuenta de la obra: Reparación de las Torres de Iluminación del Estadio Elías Aguirre de Chiclayo, se ha girado a la Dirección Departamental IPD-Lambayeque la cantidad de S/. 57'230,000.00; sería conveniente programar un viaje de Inspección a la obra para verificar la buena ejecución de los trabajos y proceder a la Recepción de la Obra.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

..//

Se adjunta: Memo. N° 557-84-DNPD.

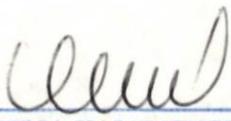
OF. 803-84-IPD-LAMBAYEQUE

INF. 389-84-BJCH.

Atentamente,



OCIE/UPOE.
RVR/as.


ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 389-84-BJCH

AL : ING. JEFE DE UPOE (E)
DEL : ING. B. J. COBBA HUERTA
ASUNTO : REVISION DEL PRESUPUESTO DE EJECUCION POR ADMINIS-
TRACION DE LA REPARACION DE 6 TORRES DE ILUMINA-
CION DEL ESTADIO ELIAS AGUIRRE DE CHICLAYO
REF. : OF. 803-84 IPD-LAMBAYEQUE
FECHA : NOVIEMBRE, 13 DE 1984

Conforme a las instrucciones del Ing. Rossi H. Jefe de la OCIE he revisado el Exp. sobre el Presupuesto de Reparación de 6 torres de iluminación del Estadio Elías Aguirre de Chiclayo y al respecto informo:

- 1.- La Oficina Departamental IPD-Lambayeque nos envía los presupuestos con los respectivos montos a Oct. 84.
- 2.- Presupuesto elaborado por la Comisión IPD-Lambayeque por el Ing. Rumenos Scander S., adjuntando memoria, especificaciones técnicas a ejecutarse por Administración por S/. 87'181,000.00
- 3.- Presupuesto elaborado por el Ing. Enrique Santisteban L. a ejecutarse por contrata por S/. 146'296,200.00
- 4.- Usando los mismos metrados pero con precios a Nov. 1984 se ha elaborado un presupuesto ejecución por Administración por S/. 102'654,810
- 5.- Las memorias, especificaciones técnicas, justifican los trabajos de reparación de cambio parcial de perfiles estructurales, elementos de acceso de la escalera, paralelas, planchas metálicas afectadas por la oxidación, corrosiva, interperismo, pintado
- 6.- Sería recomendable un viaje de Inspección para verificar el presupuesto, evacuar, diagnosticar a magnitud de los años por la corrosión y dar una solución duradera.
- 7.- CONCLUSION. Por tanto es recomendable autorizar la ejecución de estos trabajos por Administración que es la propuesta más económica por S/. 87'181,000 tal como lo pide la Oficina IPD-Lambayeque ya que se le ha girado S/. 57'230,000, restaría remitir el saldo por S/. 30'000,000.00

//..

REPUBLICA PERUANA



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- 2 -

Es cuanto informo salvo mejor parecer.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Bernui Jose Cobba H.", written over a horizontal line.

ING. BERNUI JOSE COBBA H.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OCIE/UPOE.
BJCH.